



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS**

1803
**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1803 /

18827

VALPARAÍSO, 25 MAYO 2011

INT.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley Nº 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo Nº 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta Nº 2660 de fecha 08 de octubre de 2010, por la cual se aprobó la Adición Nº1 y la Adición Nº2 y se adjudicó a la **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, en la **Licitación Pública Nº 62/10, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, CENTRO PRODUCTIVO, PLAZA LA FERIA, COMUNA DE VALPARAISO"** por un monto de \$183.300.000.- y un plazo de 154 días corridos.

c) La Orden de Servicio Nº 282 de fecha 28 de octubre de 2010, por la cual se designa Director de Obras al Arquitecto Sr. Alexander Bernal P. y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Constructor Sr. Harry Nawrath Flores.

d) La Resolución Exenta Nº 3327 de fecha 22 de noviembre de 2010, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública Nº 62/10, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, CENTRO PRODUCTIVO, PLAZA LA FERIA, COMUNA DE VALPARAISO"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**

e) El Informe Nº154-16 de fecha 05 de abril de 2011, suscrito por el Director de Obras y por la Empresa Contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección Inspección, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$163.860.- y la ejecución de obras extraordinarias por \$5.235.870.- modificaciones varias necesarias de realizar para asegurar el buen término de la obra. Se solicita además un aumento de plazo de 42 días corridos por retraso en entrega de documentaciones de especialidades y/o modificación de proyecto por parte del mandante del proyecto de agua potable y alcantarillado.

f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 175 de fecha 05 de mayo de 2011 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.



g) El nuevo programa de trabajo presentado por la empresa contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, la que implica una ampliación del plazo contractual en 42 días corridos.

h) Lo dispuesto en el artículo N° 103 y N° 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

i) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

j) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$163.860.- equivalente al 0,09% del monto del contrato original y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por la suma de \$5.235.870.- equivalente al 2,86% del monto del contrato original en la **Licitación Pública N° 62/10, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, CENTRO PRODUCTIVO, PLAZA LA FERIA, COMUNA DE VALPARAISO"**, contrato celebrado con la **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, conforme a la Resolución Exenta N° 2660 de fecha 08 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3327 de fecha 22 de noviembre de 2010, modificaciones que se detallan en el Informe N°154-16 de fecha 05 de abril de 2011, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, una **AMPLIACION DE PLAZO DE 42 DIAS CORRIDOS**, desde el día 05 de abril de 2011 hasta el día 17 de mayo de 2011, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 4º.- El aumento de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 2660 de fecha 08 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3327 de fecha 22 de noviembre de 2010.

6º.- Impútese el monto del presente Resolución de Contrato al Presupuesto del año 2011, según el siguiente detalle:

Sub-título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub-Asig.	23	Otras Inversiones.-
B.I.P.	30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y Obra.-
Obra		Centro Productivo, Plaza La Feria Barrio Rodelillo, Comuna de Valparaíso, Propuesta Pública N° 62/10.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

J.J. LATORRE 1675, EL RETIRO QUILPUE

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SECCIÓN DE INSPECCIÓN
SECCIÓN DE PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES
ECMOVIAL LTDA.
J.J. LATORRE 1675, EL RETIRO QUILPUE



